

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. UNO

Sesión: VESPERTINA CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: OCTUBRE 19 DE 1983

SUMARIO:

CAPITULO

Instalación de la sesión.-

II Lectura del orden del día.-

III "Primer Debate del Proyecto de Interpretación de la -Primera Disposición Transitoria de las Reformas Constucionales".-

IV Clausura de la sesión.-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO. UNO

Sesión: VESPERTINA CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: OCTUBRE 19 DE 1983

INDICE:

CAPTIULO			PAGINAS
i	Instalación de	e la sesión	3
1	Lectura y api	robación de las licen -	
		adas por los Honorables	
9.3	Jacinto Veláz	quez, León Febres Cor-	
	dero y Rodoli	fo Baquerizo	3 - 5
	Lectura de la	a Convocatoria para el-	
11.7	Congreso Extr	aordinario	5 - 6
II	Lectura del o	orden del dia	7
	Intervención	del H. Caicedo Andino	7 - 8
i di	Intervención	del H. Carrión Pérez	9 - 10
	Intervención	del H. Pico Mantilla	10 - 12
	Intervención	del H. Arosemena Monroy	12 - 14
	Intervención	del H. Mora Solorzano	14 - 15
	Intervención	del H. Cazar Cadena	15 - 16
	Intervención	del H. Prado Vallejo	16 - 18
	Intervención	del H. Moreno Quezada	18 - 19
÷ .	Intervención	del H. Márquez Moreno	19 - 21
1	Intervención	del H. Suarez Morales	21 - 23
	Intervención	del H. Vayas Salazar	23 - 24
	Intervención	del H. Burneo Burneo	24 - 25
	Intervención	del H. Lucero Bolaños	25 - 27
	Intervención	del H. Carrión Pérez so	
	licitando la	alteración del orden -	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. UND

Sesión: VESPERTINA CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: OCTUBRE 19 DE 1983

INDICE:

CAPTIULO		PAGINAS
	día	27 - 28
III	"Primer Debate del Proyecto de Inter	
	pretación de la Primera Disposición-	
- :	Transitoria de las Reformas Constitu	
	cionales" Exposición de Motivos	29 - 30
:	Intervención del H. Burneo Burneo, -	
	solicitando se constate el quorum	30
4	Intervención del H. Cazar Cadena	31
IV	Clausura de la sesión.	31

En la ciudad de San Francisco de Quito, a - los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia del Honorable Gary Esparza Fabiany, Presidente titular del mismo, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo - exactamente las diecisiete horas y veinte minutos.----

Actúa en la Secretaría el doctor Francisco - Garcés Jaramillo, Secretario titular del Congreso Nacio nal.

Asisten los siguientes Honorables Represen -

tantes:

Abad Prado Cid Augusto Armijos Valdivieso Rafael Arosemena Monroy Carlos Julio Ayala Serra Julio O. Bowen Cavagnaro Ricardo Burneo Burneo Vicente Caicedo Andino Hugo Carmigniani Garcés Eduardo Carpio Cordero Rodrigo Carrión Perez Alejandro Cazar Cadena Salvador Cisneros Donoso Rodrigo Clavijo Martinez Ezequiel Cordero Estrella Vicente Cueva Puertas Pío O. Chica García José Chiriboga Guerrero Jorge Davalos Dillon Pablo Daza Palacios Francisco Félix Navarrete Nelson Garrido Jaramillo Edgar Gavilanez Villagomez Luis A. González Real Conzalo Lara Quinonez Antonio

Llerena Marquez Carlos J. Marquez Moreno Rafael Martinez Rosero Atahualpa Mejīa Montesdeoca Luis Merino Muñoz Amaldo Moncayo Perlaza Victor Mora Solorzano Medardo Moreno Quezada Franklin Muñoz Herrería Luis Nicola Loor Gabriel ARCHIVO Ollague Córdova Cleómedes Orbea Rubio Edgar Pesantez Astudillo Manuel Pico Mantilla Galo Piedra Armijos Arturo Plaza Chillambo Gilberto Prado Vallejo Julio Proaño Maya Marco Antonio Real Aspiazu Juan Manuel Rivas Ayora Eduardo Suarez Morales Rodrigo Valdez Carcelén Arquimedes Vallejo Escobar Fausto Vayas Salazar Galo

Ledesma Ginatta Xavier
Loor Rivadeneira Eudoro
Lucero Bolaños Wilfrido

Vera Cira Carlota Yanchapaxi Cando Reinaldo Zambrano García Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sirva se pasar la lista.------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Honorables Legisladores: Abad Prado Cid Augusto, presente; Armijos Valdivieso Rafael, presente; Arosemena Mon roy Carlos Julio; Ayala Serra Julio Oswaldo; Barragán Ro mero Gil; Bowen Cavagnaro Ricardo, presente; Burneo Bur neo Vicente; Caicedo Andino Hugo, presente; Callejas Chi riboga Gonzalo; Carmigniani Garces Eduardo; Carpio Corde ro Rodrigo; Carrión Pérez Alejandro; Cazar Cadena Salvador; Cisneros Donoso Rodrigo; Clavijo Martinez Ezequiel, presente; Cordero Estrella Vicente, presente; Cueva Puer tas Pío Oswaldo; Chamoun Saker Juan; Chica García José; -Dávalos Dillon Pablo, presente; Daza Palacios Francisco; Espinoza Valdivieso Severo; Fadul Suazo Jorge; Falquez -Batallas Carlos; Félix Navarrete Nelson; Garrido Jarami-11o Edgar; Gavilánez Villagómez Luis Antonio, presente; -González Real Gonzalo; Huerta Rendon Raul Clemente; Ku bes Weingart Vilem; Lara Quinonez Antonio, presente; Ledesma Ginatta Xavier; Loor Rivadeneira Eudoro, presente; Lucero Bolaños Wilfrido; Llerena Marquez Carlos Julio, presente; Marquez Moreno Rafael, presente; Mejía Montesdeoca Luis, presente; Merino Muñoz Arnaldo; Moncayo Perlaza Victor; Mora Solorzano Medardo, presente; Moreno -Quezada Franklin; Mosquera Murillo Pepe Miguel; Muñoz He rreria Luis; Nicola Loor Gabriel, presente; Ollague Cordova Cleomedes, presente; Orbea Rubio Edgar; Ortiz Gud berto Sigifredo; Pesantez Astudillo Manuel, presente; Pico Mantilla Galo, presente; Piedra Armijos Arturo; Pla za Chillambo Gilberto, presente; Prado Vallejo Julio; -Proaño Maya Marco Antonio, presente; Real Aspiazu Juan -Manuel; Rivas Ayora Eduardo; Rosero Sánchez Maximiliano;

. . . / . . .

Suárez Morales Rodrigo, presente; Valdez Carcelén Arquímedes, presente; Valdivieso Egas César Gustavo; Valencia Vázquez Manuel; Vallejo Escobar Fausto, presente; Vayas-Salazar Galo; Vera Cira Carlota; Yanchapaxi Cando Reinal do; Zambrano García Jorge.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Resultado, señor Secre-

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, están en la Sala treinta y siete Legisladores.-----

-1-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, existiendo el quórum reglamentario, se procede a insta lar el Congreso Extraordinario. Señor Secretario, déle lectura primeramente a las licencias que han sido consig
nadas.------

Existen consignadas en Secretaría las siguientes solicitudes de licencia indefinida, que por lo tanto deben ser consideradas por el Congreso: la del Honorable Diputado-Jacinto Velázquez Herrera, para que ocupe su lugar el se nor Eduardo Carmigniani Garcés; la del Diputado León Febres Cordero, para que actúe en su lugar el doctor Vicen te Burneo; y finalmente, la del ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur para que actúe en su lugar el Diputado alterno Manuel Pesántez.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Déle lectura una por una, señor Secretario, para efecto de ponerlas a consideración.------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Dicen así: "Señor Presidente, ante usted y por su dignointermedio ante el organismo de su Presidencia, solicito
se me conceda licencia por todo el tiempo que dure el Pe
ríodo Extraordinario de sesiones que hoy se inicia; en consecuencia, deberá actuar en mi reemplazo el señor E -

duardo Carmigniani Garcés, una vez que ha presentado suexcusa el señor don Miguel Arzube Payeze. Atentamente, firma el Biputado Jacinto Velázquez Herrera".------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración, señores Legisladores, la licencia solicitada por el Hono rable Jacinto Velázquez y la incorporación, consiguiente mente, del Honorable Eduardo Carmigniani. Quienes esténde conformidad con la misma, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores Legislado res. Aprobado, señores Legisladores. La siguiente solicitud, señor Secretario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la licencia del Honorable Representante Rodolfo Baquerizo Nazur. Quienes estén de conformidad con la misma, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación,

señores Legisladores. Aprobado, señores Legisladores. - Alguna otra licencia, señor Secretario?.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No hay ninguna otra licencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al artículosesenta y cuatro de la Constitución Política del Estado.

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso puede se sionar extraordinariamente, convocado por su Presidente,
por el Presidente de la República o por las dos terceras
partes de sus miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria". Hasta ahí el texto del artículo sesenta y cuatro, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al artículoonce del Reglamento de la Cámara, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 11 del Reglamento. Cuando la Cámara fuere convocada para un Período Extraordinario de sesiones, se sujetará a las mismas nor mas previstas para los Períodos Ordinarios, y no se procederá a elección de nuevos dignatarios. En el Período - Extraordinario de sesiones, sólo se podrán tratar asun tos expresa y concretamente determinados en la convocato ria, y sus sesiones durarán el tiempo que estos requie - ran para su resolución".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a la convoca toria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. - Dice así: "Gary Esparza Fabiany, Presidente del Congreso Nacional, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 64 de la Constitución Política de la República, convoca a los Honorables Diputados que integran el Congreso Nacional a un Período de Sesiones Extraordinariasque se instalará el miércoles 19 de octubre de 1983 a partir de las dieciséis horas para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: Primero. Reformas a los Artículos Nºs. 17, 19, 21, 26, 34, 35, 40, 45, 47, 49, 50, 57, 64, 65, 85, 92, 119, 121 y 149 de la Ley de Elec

사용하다 1962년 1일 전략 1962년 1일 전략 1일 전략 1일 전략 1일 전략 1962년 19 - 1962년 1962년

was to the second or the second of the secon

.../...

ciones, para armonizarlas con las últimas reformas constitu cionales expedidas y establecer con mayor claridad ciertasnormas reguladoras del proceso electoral. Segundo. - Inter pretación de la primera Disposición Transitoria de la refor ma constitucional promulgada en el Registro Oficial Nº 569del 1°de septiembre de 1983; y, Tercero.- Aprobación de los siguientes Convenios y Tratados Internacionales: a) Adhe ~ sión del Ecuador a los Protocolos sexto y séptimo; Prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo de 1971; b) Convenio Internacional del Café, 1983; c) Convenio sobre Privile gios e Inmunidades, Comisión Permanente del Pacífico Sur; d) Acuerdos para el establecimiento de un Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe; e) Convenio de Cooperación Económica y Técnica suscrito en Seŭi con la República de Corea del Sur; f) Convenio Consular con la Unión de Repúblicas Socialistas Sovié ticas; g) Convenio de Cooperación Cultural con la República Popular de China; h) Convenio Constitutivo de la Organiza ción Latinoamericana de Desarrollo Pesquero; j) Convenio pa ra la Concesión de Inmunidades y Privilegios al Programa de Televisión Andina; y, k) Convenio de Cooperación Técnica con Costa Rica. Quito, octubre 14 de 1983, firmado) Gary Esparza Fabiany, Presidente del Congreso Nacional". -----

antes de disponer que se dé lectura al orden del día, la Presidencia quiere destacar su reconocimiento, por un lado,
a los señores Legisladores que integraron la Comisión Multipartidista designada por la Presidencia para efecto de elaborar el Proyecto de Informe de Reformas a la Ley de Elec ciones, quienes en realidad han demostrado su verdadero sen
timiento de patriotismo, al trabajar con denuedo aun en horas de la noche, para efecto de poder consignar este Proyec
to. Asimismo, la Presidencia debe consignar su reconocimien
to a la labor realizada por la Comisión de Asuntos Internacionales que nos ha permitido, justamente, traer los Convenios Internacionales que están constando en la convocatoria.

.../...

La Presidencia, habida consideración de que en esta labor - han participado los diferentes bloques parlamentarios que - tienen presencia aquí en el seno del Parlamento ecuatoriano, está poseída del convencimiento de que este Período, por - tratarse de asuntos, realmente de trascendencia e importancia para el país, se desenvolverá dentro del campo de una - verdadera agilidad, y que al término del mismo, nos podemos sentir satisfechos de haber respondido con los intereses - del país, sobre todo al consignarles la reforma a la Ley de Elecciones, a fin de que los ecuatorianos, tanto aquellos - que tienen que ser elegidos cuanto aquellos que van a ele - gir, sepan las normas claras dentro de las cuales desenvolverse para el evento electoral en que ya está inmerso el E-cuador. Señor Secretario, dé lectura al orden del día.----

-11-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el orden del día,

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secre

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 94.- Para mejor conocimiento de los proyectos, el
Presidente ordenará que se los imprima y se entregue a losLegisladores con anticipación de, cuando menos, veinticua tro horas a la sesión en que deben ser conocidos. Igualmen-

. . . / . .

The second secon

te se procederá así para segunda discusión, incluyéndose en este caso el Informe de la Comisión respectiva". Ese es elartículo solicitado, señor Presidente.

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, quie ro colaborar con usted, quiero colaborar con la Câmara, y precisamente a las cuatro y diez en punto yo estaba aquí presente. El día de ayer en repetidas ocasiones he pedido a la Secretaría que se me entregue la información que se nece sita para que se pueda participar conscientemente en un debate la acabo de recibir hace muy pocas horas. Señor Presidente, es evidente que una información tan voluminosa comoesta, no la puedo ni estudiar ni procesar en pocas horas; por eso, muy sabiamente, el Reglamento dispone que por lo menos se entregue con veinticuatro horas de anticipación pa ra que los Legisladores podamos participar en el debate, realmente habiendo estudiado la materia. Por lo tanto, se nor Presidente, le indico mi imposibilidad de participar, por lo menos en mi caso, en este debate porque no he recibi do esta información con la debida anticipación. Gracias, se ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, sobre este particular, la Presidencia debe participarles austedes que al medio día de hoy, la Presidencia tuvo una reu nión con los jefes de los diferentes bloques parlamentarios que accedieron a una invitación que se les cursara; y comoconsecuencia de esa reunión, y compartiendo justamente la inquietud planteada por el Honorable Hugo Caicedo, se convi no, a pedido expreso del Honorable Carlos Julio Arosemena,que fue respaldado por otros jefes de bloques que asistie ron a esta reunión, de que justamente comencemos hoy con el análisis, con el estudio de los proyectos y que dejemos para el día de mañana, a fin de que tengan unas horas de disponibilidad los señores Legisladores para estudiar los Proyectos de Reforma a la Ley de Elecciones y de interpreta ción a la primera Disposición Transitoria de las reformas constitucionales. Dicho esto, señor Secretario, proceda us-

ted a dar... ¿Sobre el tema de la convocatoria, señor Representante?. Si es sobre el orden del día, le concedo la pala bra.

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente y seño res Legisladores, el país entero se encuentra en espectativa de lo que va a suceder en este Congreso Extraordinario, en vista de que la vocación cívica nacional viene impulsando con fuerza un proceso electoral que expresa el deseo del pueblo ecuatoriano de una estabilidad denocrática. Obviamen te, luego de diez años de dictadura y al haber tenido que reajustar el ordenamiento jurídico nacional, han surgido al gunos inconvenientes en el camino, los mismos que con madurez y civismo también se los viene superando. Uno de estosúltimos acontecimientos se refiere al planteamiento de in constitucionalidad que han formulado algunos sectores antela Corte Suprema de Justicia respecto de un reglamento, y algunos, respecto de algunas normas de la Ley de Elecciones. Usted, señor Presidente del Congreso, en uso de las faculta des constitucionales nos ha convocado, según dice la convocatoria y el punto tercero del orden del día de hoy, para te ner el primer debate del Proyecto de Interpretación de la primera Disposición Transitoria de las reformas constitucio nales. Mi pedido concreto y que tiene que ver con lo que es tamos hablando, señor Presidente, es el pedir a usted for malmente que se sirva oficiar a la Corte Suprema de Justi cia para que suspenda el trámite del pedido de declataroria de inconstitucionalidad, en vista de que el Congreso Nacional se ha reunido el día de hoy, justamente para interpre tar esta Disposición Transitoria, y si usted ha convocado y el Congreso se ha reunido para interpretar, significa que hay duda esencial sobre el contenido y alcance de esta norma; si esto es así, el alto Tribunal de Justicia no puede e mitir opinión alguna; y tampoco cabría, porque sería una burla al país, que primero la Corte Suprema emita su falloy luego este Congreso emita su interpretación. Por lo tanto, señor Presidente del Congreso Nacional, le solicito formal-

The second secon

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está apoyado. ¿Para oponerse, Honorable Pico?. Si es para oponerse, le concedo-

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, cuando comence a escuchar que se hacía referencia a la convocatoria, lo menos quepodía imaginarme es que se iba a tratar sobre el texto expreso de la misma, es decir, sobre la sui géneris con vocatoria de que reformemos los artículos diez, veinte,treinta, cuarenta, para citar los números, cuando tengoentendido que la ley es el conjunto de las normas y de los artículos que hacen un cuerpo por naturaleza jurídica, indivisible, y si bien es cierto, digo, creí que seiba a tratar de eso, pero cuando leo el orden del día, señor Presidente, yo entiendo que hay una apertura y uncriterio lógico para el procedimiento, porque se da porentendido que, en la Camara, los Legisladores no perde mos el derecho de hacer determinado planteamiento en la-Ley de Elecciones; pero mi sorpresa surge cuando en este momento, no sólo que se quiere dejar de lado las normasconstitucionales y legales sino que queremos pretender utilizar, como se ha dicho, los asuntos de orden político para trasladarlos estrictamente a la competencia polí tica desconociendo los elementales principios normativos de la Carta Política del Estado, y los principios que en señan el comienzo de juridicidad, el hecho de haber asuconocimiento de la causa, el hecho de haber a mido el vocado conocimiento, como dicen los abogados que ejercen la profesión. Entonces, señor Presidente, si la Corte Su prema de Justicia se encuentra conociendo esta o cual quier impugnación, mis planteamientos siempre son ajenos

a las circunstancias del momento o a las personas que tienen que ver con esas circunstancias; si la Corte Su prema de Justicia se encuentra conociendo un planteamien to de inconstitucionalidad de cualquier orden, es esa Corte, en cuyo seno se ha radicado la competencia, la que tiene que resolver positiva o negativamente; y en se gunda instancia, señor Presidente, es la Cámara Nacional de Representantes la que tiene que decir si está conforme o está inconforme con la resolución de la Corte Supre ma. Baste recordar a los señores Legisladores que respec to a la impugnación que se hacía sobre los partidos polí ticos que fueron declarados fuera de ley por el Tribunal Supremo Electoral, la Corte Suprema se pronunció y luego fue la Camara Nacional de Representantes la que decidió, con acierto o con desacierto, revivir a los partidos políticos que ahora, con ese legítimo derecho, están ha ciendo presencia en la vida política nacional; y en a quel entonces a nadie se le ocurrió pedir que la Cámaraoficie a la Corte Suprema de Justicia que suspenda la re solución, porque aquí nosotros ibamos a resolver que tie nen vida el Partido Velasquista o el Partido Comunista.-¡A nadie se le ocurrio! Porque, señor Presidente, lo menos que es, es un absurdo; entonces, lo menos que tam bién podemos hacer es oponernos a un planteamiento de esa naturaleza, no solo por el orden constitucional sinopor el orden procedimental. Yo me pregunto: ¿en razón de qué la Camara puede votar una moción o entrar a conside rar una moción, si es que así se ha planteado? Incluso,hace un momento el Diputado Caicedo hizo un planteamiento a título personal, que en ese caso sí podía resolverla Cámara, suspender, dijéramos, la sesión hasta que e xista la debida información, pero eso no tiene nada quehacer con el asunto de la convocatoria, y el hecho de la interpretación, en ese momento discutiremos si es interpretación o no es interpretación; si conviene o no conviene, y si es que es política, por qué razón política -

.../...

se la quiere poner, pero no es que en el comienzo, señor Presidente, hemos de tratar de desorientar a la opiniónpública y de desorientar un criterio de la Corte Suprema de Justicia. Es más, la Constitución Política del Estado garantiza la independencia de las Funciones del Estado, no es sólo la Constitución Política la doctrina jurídica, señor Presidente, los textos de todo el mundo garantizan la independencia de las Funciones del Estado, preconizan el respeto. Ilustres tratadistas, destacados juristas, estudiantes de Derecho, alumnos de primer año nos comien zan repitiendo con vigor que hay que respetar la indepen dencia de las Funciones del Estado; como entonces, señor Presidente, aquí nosotros hemos de decir: ¡Señor, suspenda usted el conocimiento de una causa porque vamos a discutir una interpretación que puede o no puede ser aproba da!. De tal manera que, respetando como el que más las opiniones que se han dado, respetando el legitimo dere cho de hacerlas, me opongo a esa proposición, señor Presidente, por las razones que he manifestado. Gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carlos Julio-Arosemena tiene la palabra.------

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente y señores Legisladores, cuando hace unas pocas horas, un grupo de Legisladores aceptó su gentil invitación para que nos reuniéramos y conversáramos sobre diversos tópicos, me permití indicar que si bien es cierto que en los
Congresos Extraordinarios únicamente se pueden discutirlos puntos que constan en la convocatoria, sugería que en lugar de comenzar a discutir las reformas a la Ley de
Elecciones, la interpretación a cierta Disposición Transitoria comencemos, si queremos pues ganar tiempo, discu
tiendo Convenios Internacionales. La mayoría de los Le gisladores que estuvimos con usted hace unas horas, repi
to, coincidieron, y usted tuvo a bien no poner puntos que no estén contemplados en la convocatoría sino cam biar el orden de esos puntos para dar tiempo a los Legis

A PARTIE DE LA COMPANION DE LA

A CONTROL OF THE STATE OF THE S

.../...

ladores a que lean el informe de la Comisión Multipartidista, que efectivamente ha trabajado con todo empeño ydedicación. Porque hay ciertos Convenios Internacionales que si nosotros no los aprobamos, perjudicaríamos a la e conomía del país; por ejemplo, nos adherimos o no nos adherimos al Convenio Internacional relativo al café: si no nos adherimos, nos quedamos fuera del mercado interna cional del café; y, entonces, ¿qué haremos con nuestro café?. Por más que nos dediguemos a beber café todo el día no alcanzaremos a consumir la producción nacional. -Eso en lo que se refiere a la discusión, en primer lugar sobre los Convenios Internacionales, y agregué: discutamos los Convenios Internacionales que alcancemos en la tarde de hoy; y mañana, en ese caso, después de que ya hayamos leído el Informe de la Comisión Multipartidistasobre las reformas a la Ley de Elecciones, entremos a discutir esta Ley. En cuanto a la proposición que ha hecho el señor Diputado doctor Alejandro Carrión, no coincido con ella por multiples razones. Plenamente estoy de acuerdo con lo que ha expresado el doctor Pico, no po dría ser pues, en la Cámara Nacional o en el Congreso Na cional decirle a la Corte Suprema: "suspenda un asunto que ustedes están conociendo porque nosotros lo vamos adiscutir". ¿En qué quedaría, entonces, la autonomía de las Funciones del Estado? ¿En que quedaría, entonces, la Corte Suprema de Justicia?. La vamos a convertir en unaespecie de recadero de la Cámara Nacional de Representan tes. ¿Aceptaríamos nosotros que la Función Ejecutiva o la Función Jurisdiccional nos envien un oficio en que di gan: "no hagan ustedes eso todavía porque nosotros estamos meditando sobre el mismo problema que van ustedes adiscutir?". ¡Absurdo! Eso, sin anotar otra cuestión, que en el orden del día no está esto de ordenarle a la Corte Suprema que no considere un asunto que lo viene discu tiendo desde hace algunas semanas o desde hace algunos días, y que en su afán de escuchar a todos los represen-

A Secretary of the second of the second seco

.../...

tantes de los diversos medios de información y a los representantes de los partidos políticos, entre los cuales
no está el que yo represento en este momento, han hechoobjeciones a determinados reglamentos expedidos por la Función Ejecutiva. Por consiguiente, me opongo a la su gestión del doctor Carrión y coincido con el doctor Pi -

EL H. MORA SOLORZANO: Si, señor Presidente .-Señores Legisladores, sin entrar, realmente, a dar mi opinión sobre si la moción del Diputado Carrión procede o no procede en este Congreso Extraordinario, pienso que lo que ha sostenido como principio el doctor Galo Pico es válido: la Función Judicial es absolutamente independiente, y como lo decía el doctor Arosemena, con toda propiedad, no puede a estas alturas el Congreso Nacional mandarle a decir a la Corte Suprema qué es lo que tieneque hacer; la Corte Suprema sabrá si sigue adelante conel trámite de la demanda de inconstitucionalidad o de inaplicabilidad presentada por diferentes partidos políti cos y órganos de comuncación social sobre el Reglamentoque dictó el Tribunal Supremo Electoral, y el Congreso -Nacional a su vez, tendrá que asumir también sus responsabilidades. Justamente, señor Presidente y Honorables colegas, en las reformas propuestas existe la del artícu lo diecinueve, en cuyo literal j) se habla o se establece quién debe dictar reglamentos, eso va a conocerlo este Congreso Extraordinario y va a emitir un criterio, va a emitir un criterio este Congreso Extraordinario sobrela vigencia de las Disposiciones Transitorias de las reformas a la Constitución, en donde justamente se va a de terminar en este Congreso Extraordinario, si va a conti-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Salvador --

EL H. CAZAR CADENA: Señor Presidente, en rea lidad parece que de ciertos sectores políticos hay un em peño para que la Corte Suprema de Justicia emprenda unacarrera contra el tiempo para anticiparse en su resolu ción a lo que después de horas o días resuelva el Congre so. Esto de suyo ya plantea una interrogante: ¿Por que ese empeño? ¿Por qué tiene que procederse de esta manera? ¿Por qué esta carrera contra el tiempo?. Tenemos que recordar, señor Presidente, que al Legislador, sólo al Legislador le toca interpretar la ley de un modo géneral mente obligatorio, obvio por consiguiente, señor Presi dente, que si en este momento el Congreso va a entrar ainterpretar una norma constitucional de un modo generalmente obligatorio, por prudencia, por respeto al Congreso, la Corte Suprema no debe apresurarse a concer el pro blema. Pero hay algo más, señor Presidente, parece que lo que se quiere es evitar incurrir en responsabilidad penal, porque si el Congreso resuelve que no hay ninguna forma de interpretar la Disposición Transitoria primera, porque está en vigencia la primera y la tercera parte de

. . . / . . .

生态是强硬的的对象,不是不是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的 第一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está autorizado, señor-Legislador.----

EL H. CAZAR CADENA: ¿Qué dice el artículo ~ doscientos cincuenta y uno?: "Cuando coaligándose dos omás funcionarios públicos o cuerpos depositarios de alguna parte de la autoridad pública, sea en una reunión o por diputación o correspondencia entre ellos, concierten alguna medida para impedir, suspender o embarazar la eje cución de una ley, reglamento u orden superior, serán re primidos con prisión de seis meses a cinco años". ¿Qué sucedería si la Corte Suprema entra a conocer después de lo que resuelva el Congreso?. Ya no tiene competencia pa ra conocer. Incurriría en esta responsabilidad penal. -He alli la realidad, y no puede el Congreso amparar un procedimiento de esta naturaleza, que obviamente atentacontra la majestad misma del Congreso que está conociendo un problema; en este momento entramos legalmente a co nocer el problema. Por consiguiente, creo que lo proce dente es que su Señoría oficie a la Corte Suprema para que momentaneamente y hasta que el Congreso resuelva, se suspenda la resolución, no el trámite del proceso, la resolución del problema que está en manos de la Corte Su prema. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Prado Vallejo.

EL H. PRADO VALLEJO: Señor Presidente, pienso que esta discusión habría tenido razón si es que us ted, como Presidente de la Función Legislativa, hubieseconvocado expresamente a conocer este asunto, es decir,si en la convocatoria que con el derecho que le asiste a la Presidencia de la Función Legislativa, usted hubiese-

.../...

puesto en esa convocatoria pública este problema para ser dilucidado por el Congreso Nacional; porque de acuer do con la norma legislativa y reglamentaria nuestra, nose puede conocer nada que esté fuera de la convocatoriaa un Congreso Extraordinario. Usted tenía el derecho deseñalar que puntos podían y debían ser en este Congreso-Extraordinario, conocidos y resueltos por el Congreso Na cional. Esa es una atribución suya, nadie le puede qui tar ese derecho a hacerlo. Puede haber entre nosotros di vergencia sobre si pudo incluirse un punto o excluirse otro, pero desde el instante en que usted usa el derecho constitucional para convocar a un Congreso Extraordina rio, solo usted tiene facultad para señalar los asuntosque deben ser conocidos en ese Período Extraordinario del Congreso. Si los demás Diputados tenemos un criterio diferente al suyo como Presidente de la Función Legislativa, lo normal es que recojamos firmas, tengamos las ne cesarias cuarenta y seis firmas y establezcamos el orden para convocar a un Congreso Extraordinario; como eso noha ocurrido, y usted ha hecho uso de su derecho constitu cional para señalar solamente los puntos que este Congre so Extraordinario debe conocer, no tenemos posibilidades, aunque lo deseemos, de conocer otros asuntos que los que usted ha señalado en esa convocatoria. En consecuencia,si bien podria haber sido útil en otras circunstancias el planteamiento de mi querido y respetado amigo Diputado Carrión, no procede en el momento actual, no procede, no es que discutamos el fondo del asunto, de si está radicada o no la competencia en la Corte Suprema de Justicia, no corresponde ahora decir si el reglamento viola o no la Constitución; el reglamento de libertad o de expre sión electoral durante el proceso electoral ¡No! Ahora,esos problemas de fondo no son materia de la convocato ria que usted lo ha hecho; no procede, por lo tanto, dis cutirlos en la tarde de hoy ni en este Congreso Extraordinario, y en consecuencia, si bien podemos tener crite-

. . . / . . .

- Contract 2 Secretary Contract Bullion and Contract Bullion Contract Contract Contract Contract Contract Contr

.../...

rios diferentes, usted es el único que podía fijar la materia de la convocatoria a este Congreso. Por lo tanto, si usted lo ha fijado, invoco ese derecho suyo para que el Congreso Extraordinario continúe tratando los puntosque han sido materia de la convocatoria que usted lo hahecho con pleno derecho constitucional. Me da la impresión de que nostros podríamos perder, desgraciadamente, un buen tiempo de este Congreso Extraordinario, si nos desviamos de esas normas constitucionales, y si bien podría tratarse de asuntos que razonablemente se los puede discutir en otro momento, no es este el foro del Congreso Extraordinario, el que nos permitiría tratar del punto que ha señalado el Honorable Diputado Carrión. Eso es todo, señor Presidente.

EL H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente, en realidad, creo que hay un lapsus en la intervención del-Honorable Alejandro Carrión, porque todos conocemos quees un colega que colabora y es un hombre muy capaz, pero lamentablemente parece que se le ha escapado el asunto materia de la convocatoria a un Período de Sesiones Ex traordinario, porque la Función Legislativa de acuerdo a la Constitución, establece dos tipos de sesiones: las Se siones Ordinarias, cuya materia lo determina exclusiva mente el artículo cincuenta y nueve de la Constitución-Política del Estado, y las Sesiones Extraordinarias quesu Señoría ya lo hizo conocer a la Sala, que se encuentra determinado exclusivamente en el artículo sesenta y cuatro de la Constitución. De manera, señor Presidente, que en razón de la materia, solamente le es competente a la-Función Legislativa conocer en el Período de Sesiones Ex

THE RESIDENCE OF A SECRETARIAN SECTION OF THE PROPERTY OF THE

.../...

traordinarias, aquello que es parte de la convocatoria - expresa hecha por Usía; y en el presente caso, su Seño - ría ha dado a conocer a todos los miembros y a la prensa el texto de la convocatoria, y en esa convocatoria a Período Extraordinario de Sesiones consta expresamente u - nos puntos cuya agenda ya lo tenemos todos los Legislado res, que está aquí en este libraco, y en él en ningún - instante aparece el estudio del reglamento. De manera, - señor Presidente, que oponiéndome, pido que se lo rechace por improcedente en materia constitucional.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Márquez More-

EL H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente, el asunto planteado por el Honorable Carrión, naturalmentetiene mucha importancia, pero desgraciadamente no es pro cedente. Estoy convencido en que la Corte Suprema considerará este asunto que estamos discutiendo para que no se precipite. Si el Congreso Extraordinario está reunido para efecto de conocer las reformas a la Ley de Elecciones, en la serie de artículos que consta en el proyectodesde el artículo diecisiete, está intimamente relaciona do con la primera Transitoria; de allí entonces, que yocreo a conciencia, de que la Corte Suprema, inclusive pa ra que el pueblo esté convencido de que la Corte Suprema está actuando en una forma serena, al margen de ideolo gías políticas, porque la Corte Suprema es la esencia misma de administrar justicia al margen de compadrazgos, de amistades, de ideologías. Este minuto, los Ministrosde la Corte Suprema están escuchando y va a hacer un estudio profundo, y a lo mejor va a esperar cinco, seis, o cho días para dar su resolución, porque sería tremendo que el día de mañana o el viernes o entre semana dicte un fallo, si a partir del artículo diecisiete de la Leyde Elecciones vamos a entrar necesariamente a estudiarlo, a conocerlo, a analizarlo esa Transitoria primera, que es una Transitoria clara, concreta, precisa, y en mi cri

terio personal, personalísimo es de que la Corte Suprema no es competente para conocer los asuntos concernientesa los artículos ciento cinco, ciento seis y ciento siete y su reglamento; y ¿Por qué, señor Presidente, no es com petente? Porque claramente en las reformas a la Constitu ción Política del Estado se determinó que el primer inci so del artículo ciento treinta y ocho que le da la facul tad a la Corte Suprema de Justicia para conocer los re glamentos o leyes, no los reglamentos, las leyes, se pasó integramente al artículo ciento cuarenta y uno que se refiere al Tribunal de Garantías Constitucionales. Peroaun hay más, señor Presidente, voy a utilizar, cuando más tres minutos, porque esto me dará motivo para el momento preciso analizarle. La Transitoria primera, señor, determina como regla general, generalisima, de que todas las disposiciones reformadas entrarán en vigencia a partir del diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro; pero aquí existen tres excepciones concretas. ¿Cuáles son estas excepciones?. La una, la contenida en el artículo ciento cuarenta y tres; la otra: "y todas las normas concernientes al proceso electoral"; y la terce ra, los articulos cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, etcétera. Y yo pregunto, ¿Qué significan los reglamentos dictados por el señor Presidente dela República?. Proceso electoral. ¿Qué entraña el artícu lo ciento cinco, ciento seis y ciento siete de la Ley de Elecciones que ha sido motivo, con razón o sin razón, pa ra entablar las demandas?. Proceso electoral, señor Presidente, y si se refieren a proceso electoral, está justamente dentro de la primera Transitoria, como excepción que dice en forma general: "Entrará en vigencia a partir del 10 de agosto", a excepción de las contenidas en el artículo ciento cuatro y con excepción de todas las concernientes al proceso pre-electoral del mismo año y queson parte de los artículos tal, tal y tal; en consecuencia, la Corte Suprema no tiene ya competencia para resol

ver asuntos que miren al proceso electoral; puede la Cor te Suprema resolver asuntos, pero que no miren al proceso electoral. Por lo tanto, para mi criterio personal, personalisimo, al margen del partido político al que per tenezco, al margen de mi calidad de Legislador, como ciu dadano ecuatoriano y como abogado, el asunto es de compe tencia del Tribunal de Garantías Constitucionales, por que en el artículo ciento cuarenta y uno pasó la compe tencia que tenía la Corte Suprema de Justicia al Tribu nal de Garantías Constitucionales; y más aun, señor Presidente, el artículo ciento treinta y ocho fue prácticamente destruido, derogado, porque el primer inciso pasaa ser ciento cuarenta y uno y el segundo inciso se le pulverizó, y en vez del artículo ciento treinta y ocho consta en las reformas un artículo diametralmente opuesto, que no tiene nada que ver con la competencia de la -Corte Suprema. De tal manera que este asunto será motivo de mucho que discutir, de mucho que esgrimir, pero creoque la Corte Suprema de Justicia, haciendo honor a que el minuto en que vivimos es un minuto decisivo para el sistema democrático, tiene que tranquilamente analizarlo por la situación de que el Congreso se halla reunido y va a tratar directa o indirectamente la primera Transito ria. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodrigo Suá -

rables Legisladores, indudablemente el tema que se estátratando es apasionante y da lugar a muchas tesis jurídicas controvertidas y que es muy importante que se las discuta, pero en su lugar, en su turno y a su tiempo. Usited, señor Presidente, ha convocado a Congreso Extraordinario para puntos específicos y en su orden. Pero vale la pena, señor Presidente, ya que ha habido una proposición que no ha sido elevada a moción que usted la califique y para que, en definitiva, esta no siga el trámite

one as a rest was the and a restrict and a few parts of the property of the contract of the state of the second and

.../...

de una discusión que no es procedente para someterle a votación como una moción porque no entra, no está dentro de la convocatoria a este Congreso Extraordinario. En cuanto dice relación a este asunto tan controvertido dela petición de la competencia, digamos de la Corte Supre ma de Justicia, para tratar sobre el asunto de los regla mentos o del Reglamento de la propaganda electoral y delos artículos pertinentes de la Ley de Elecciones, creoque hay materia para tratar y discutir, pero también deben quedar aclarados ciertos puntos fundamentales. Creoque no hay discusión posible sobre los puntos planteados por el doctor Galo Pico, el doctor Carlos Julio Arosemena y algún otro Honorable Diputado que en su orden, el doctor Mora, doctor Prado, que han determinado clarísima mente que ese asunto no nos compete tratar a nosotros, porque está constitucionalmente radicada la competenciade la Corte Suprema de Justicia. En segundo lugar, en aquella argumentación que dice relación a la convocatoria hecha por usted a la interpretación de la primera Disposición Transitoria, lo que se hace es ratificar en último término esta realidad, de que el asunto está en manos de la propia Corte Suprema de Justicia, porque en este -Congreso no vamos a reformar la Constitución sino a in terpretar la Disposición Transitoria, y en esa Disposi ción Transitoria se habla de la segunda parte de la vi gencia de la segunda parte de la Constitución de la Repú blica, excepcionando los artículos que dicen relación con las elecciones y nada más que con las elecciones; por tanto, está definitivamente excluida la atribución dada al Tribunal de Garantías Constitucionales para avocar conocimiento de las impugnaciones de inconstituciona lidad de las leyes. Además, señor Presidente, acudiendoal espíritu que tuvo la Cámara Nacional de Representan tes, en el análisis y estudio de esta nueva facultad que se daba al Tribunal de Garantías Constitucionales, estase la radicaba, esta disposición se la radicaba en manos

to to treat ever alter and in his are the William Kinn and Ball of the artist and a section of the large of the large of

. . . / . . .

del Tribunal de Garantías Constitucionales, a base de la nueva constitución e integración de ese Tribunal, comple tamente distinta a la que actualemente tiene. De maneraque, señor Presidente, si vamos a entrar a discutir este asunto, lo haremos a su debido tiempo, cuando tratemos de la interpretación de esta Transitoria, y que quede perfectamente claro para los debates futuros, no ha convocado a reforma constitucional, a reforma de la Disposi ción Transitoria sino simplemente a la interpretación que a ella se le debe dar. De manera que si a eso ustedha convocado, es absolutamente improcedente que entremos siquiera a tratar de conocer la famosa competencia del -Tribunal de Garantías Constitucionales que la tendrá, vmuy bien, a partir del diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. En tal virtud, señor Presidente, y como un punto de orden, le pido a su Señoría que de paso al orden del día y rechace las proposiciones que se hanhecho, porque no están dentro de la convocatoria al Congreso Extraordinario. Gracias, señor Presidente.-----

mente mi intervención es para manifestar que ha causadoverdadera sorpresa el que su Señoría permita la discu sión de un punto que no está en el orden del día. Esto va a generar un tremendo desconcierto, y disculpe con to
do respeto que diga: ¡Cuidado se le vaya de las manos la
dirigencia del Congreso! Porque cualquier Legislador ten
drá pleno derecho para plantear cualquier cosa ajena a la agenda motivo del Congreso Extraordinario, y usted es
tará obligado por este mal precedente que se ha dado, asometer a discusión. Por esto, señor Presidente, no quie
ro referirme a esta supuesta tinterillada que puede ser.
Hablemos las cosas como son, hablemos las cosas como son,

.../ . . .

are the and the second and the second of the

.../...

no es posible que sea una tinterillada que, ventajosamen tè no va a tener asidero en el Parlamento Nacional. Massi hablamos del asunto legal, tengo la evidencia y saben los distinguidos jurisconsultos de la Cámara y fuera deella, que está radicada la competencia en la Corte Suprema de Justicia, prueba de ello es que la Corte manda a oír al Fiscal General de la Nación; el señor Fiscal General de la Nación ha emitido su juicio, no quiero referir me sobre lo positivo o negativo de ello, pero ya está tipificada la competencia, si es que tratamos de materia legal. En cuanto a lo que se refiere, concretamente al Parlamento Nacional, señor Presidente, le ruego a su Señoría que no permita continuar con la discusión y peor con la votación, repito ¡Cuidado se le vaya el Congresode las manos!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Burneo tienela palabra, punto de orden.-----

EL H. BURNEO BURNEO: Señor Presidente, he so licitado punto del orden porque me temo que usted, señor Presidente, está a punto de hacer votar esta moción; y,-para relacionar mi punto de orden, voy a pedirle que expresamente sea leída, y de manera lenta y precisa, el ar tículo noventa y seis de la Constitución; inmediatamente de su lectura, razonaré mi punto de orden, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Representante, no creo que usted pueda interpretar mi criterio ni mis - decisiones antes de que las dé a conocer. He ordenado - que se dé lectura para efecto de tomar una decisión. Se-

nor Secretario, dé lectura al artículo noventa y seis, - solicitado por el Honorable Burneo. ------

to began proceedings and the engineering of the control of the control of the engineering of the engineering

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente, voya hacer una cortísima intervención, siguiendo la línea de los argumentos de quienes consideran que la moción que se ha presentado es absolutamente procedente y oportuna, señor Presidente. Nosotros hemos sido, realmente,convocados para tratar en este Congreso Extraordinario, como así lo dispone la Constitución y nuestro Reglamen to, asuntos específicos; pero este es un asunto que se involucra necesariamente dentro de los asuntos específicos que vamos nosotros a tratar en este Congreso Extraor dinario. Vamos, entre otros puntos, a interpretar la nor ma primera de las disposiciones de la Constitución que fueron reformadas, señor Presidente. Esa Disposición Transitoria de la Constitución reformada, no dice otra cosa sino que las presentes reformas a la segunda partede la Constitución entrará en vigencia a partir del diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, a excep ción de la contenida en el artículo ciento cuarenta y tres y las normas concernientes al proceso electoral,

etcétera, señor Presidente. Entonces, ¿Qué es lo que se debe entender?. Que las normas de la primera parte y de la tercera parte de la Constitución se encuentran vigentes, además, de las excepcionadas en la norma primera transitoria que acabo de leer. Esto es lógico, señor Pre sidente. De tal manera que el error parece que existió en que la Legislatura pensó que la Constitución tenía so lamente las dos partes clásicas que contiene casi toda -Constitución, es decir, la parte dogmática y la parte es tructural de la Constitución; pero resulta que revisadanuestra Constitución, aparte de estas dos partes que aca bo de mencionar, se encuentra también una tercera partede la Constitución; por consiguiente, si solamente estasegunda parte ha sido diferida en cuanto a su vigencia para el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, es obvio entender que la primera y la tercera parte de la Constitución se encuentran vigentes, además, de los artículos que se excepcionan en cuanto a su aplica ción pues, en esta misma primera Disposición Transitoria que fue reformada. Señor Presidente, por esa razón y siestá vigente la tercera parte de la Constitución, como así creemos la mayoría de Legisladores de este Parlamento, es indudable que la competencia que antes tenía la -Corte Suprema de Justicia para suspender la constitucionalidad o vigencia de una disposición que se consideraba inconstitucional no la tiene ya, esa competencia la ha perdido la Corte Suprema, y a partir de la vigencia de las reformas que hemos aprobado en el anterior Congreso-Extraordinario, esa competencia ha pasado a manos del Tribunal de Garantías Constitucionales. Por consiguien te, este es un problema muy serio, señor Presidente. La-Corte Suprema de Justicia tendría, en todo caso, que estudiar primero y resolver el problema de su competencia, al margen de las consideraciones políticas, porque una resolución desatinada dentro de este campo, en nada bene ficiaría al proceso democrático que nosotros queremos

. . . [. . . .

consolidar. Por esta razón, señor Presidente, creo que usted ha hecho bien en poner a consideración de la Salaeste problema que está intimamente vinculado con uno delos puntos específicos de la convocatoria al Congreso Ex traordinario, y coincido con la exposición del Honorable Márquez y del doctor Carrión y de muchos otros; del Dipu tado Salvador Cazar, en el sentido de que la Corte Supre ma de Justicia es incompetente en este momento, por asídisponerlo la Constitución, para pronunciarse sobre la suspensión de las normas reglamentarias o legales que se consideren inconstitucionales, ya que esta competencia,en virtud de las reformas que nosotros mismo hemos aprobado, reformas que constan en la tercera parte de la Constitución, tecera parte que en cuanto a su vigencia no ha sido diferida para el diez de agosto de mil nove cientos ochenta y cuatro, corresponde ahora al Tribunalde Garantías Constitucionales. Si hay argumentos que pue dan refutar estos que acabo, en forma clara y categóri ca, de manifestar, pues que se los diga; pero que no digamos, que no vayamos por la tangente de decir esto no es materia de la convocatoria y no resolvamos los proble mas. Tenemos que resolver estos problemas, para eso noshan mandado aquí, señor Presidente, para afrontar vertical y frontalmente los problemas que atañen a la consoli dación del proceso democrático en el país. Gracias, se nor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Alejandro Ca-

EL H. CARRION PEREZ: Señor Presidente, señores Legisladores, creo que la propuesta mía ha servido para demostrar hasta la saciedad que no está claro exactamente lo que algunos sectores pretenden ver como una norma precisa y de claridad meridiana. El debate político que hoy se ha dado, y el debate jurídico, confirman esta aseveración. Creo, había dicho en mi primera intervención, que el país entero está en espectativa de lo -

que hagamos en este Congreso. Luego de haber escuchado vàrios argumentos, muchos de ellos respetables, creo que amerita hacer un planteamiento que coadyuve a que este -Congreso pueda caminar en los mejores términos, y por lo tanto pido, señor Presidente, que en lugar de enviar esanota a la Corte Suprema de Justicia, procedamos a reformar el orden del día que usted sometió a consideración y que está en consideración de la Cámara y tratemos el ter cer punto del orden del día como primero, el día de hoy, a efecto justamente de que evitemos todos los problemasde orden legal, nos enmarquemos en los términos de la convocatoria, y definitivamente pongamos las cartas contoda la claridad y precisión para que, realmente, no pue da haber un debate sobre cuestiones accesorias, y digamos al país exactamente cuál es el alcance de esta Disposi ción Transitoria, con lo cual evitamos todos los problemas y aseveraciones de interferencia en otra Función del Estado o cualquier opinión respetable que puede emitirse, con muchas de las cuales yo no coincido, pero que en elafán de que entremos a debatir lo de fondo, con claridad y amplitud. Pido, señor Presidente, que no habiéndose aprobado todavía el orden del día, pase el tercer punto a ser el primero, y con eso damos cabida pues, a un puntode conciliación a todas, absolutamente todas las proposiciones que aquí se han formulado. Esto elevo a moción, señor Presidente, si eso corresponde. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al tercer inciso del artículo ochenta y ocho del
Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, - en consideración el pedido de la moción del Honorable Carrión, en el sentido de que se altere el orden del día.-

.../-..

Quienes estén de conformidad con esta moción, que se sir van expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores Legisladores. Resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cuarenta Legisladores presentes, veinticuatro votos a fa
vor.------

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cuarenta Legisladores presentes, veinte y dos votos a fa

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, señores Legis ladores. El primer punto del orden del día, señor Secretario.

-III-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura a la exposición de motivos, señor Secretario.------

EL SEÑOR SECRETARIO: "Exposición de Motivos.

Primero. - Los tratadistas del Derecho Internacional al
tratar del contenido de la norma fundamental del Estado,

se refieren tradicionalmente a dos partes: la dogmática,

. . . / . . .

referida a los enunciados generales sobre formas....-
EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honora
ble Burneo.----
EL H. BURNEO BURNEO: Que se sirva constatar
el quórum, señor Presidente.------

constitution and the second second second second second second second second second design and the second s

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constate el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se en cuentran en la Sala treinta Legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Los Honorables Legisladores: Abad Prado Cid Augusto, pre sente; Armijos Valdivieso Rafael, ausente; Arosemena Mon roy Carlos Julio, presente; Ayala Serra Julio, ausente;-Barragán Romero Gil, ausente; Bowen Cavagnaro Ricardo, presente; Burneo Burneo Vicente, presente; Caicedo Andino Hugo, presente; Callejas Chiriboga Gonzalo, ausente; -Carmigniani Garcés Eduardo, presente; Carpio Cordero Rodrigo, presente; Carrión Pérez Alejandro, presente; Ca zar Cadena Salvador, presente; Cisneros Donoso Rodrigo,presente; Clavijo Martinez Ezquiel, presente; Cordero Es trella Vicente, presente; Cueva Puertas Pio Oswaldo, au sente; Chamoun Saker Juan, ausente; Chica García José, ausente; Chiroboga Guerrero Jorge, presente; Dávalos Dillon Pablo, ausente; Daza Palacios Francisco, ausente; -Espinoza Valdivieso Severo, ausente; Fadul Suazo Jorge,ausente; Falquez Batallas Carlos, ausente; Félix Navarre te Nelson, presente; Garrido Jaramillo Edgar, ausente; -Gavilánez Villagómez Luis Antonio, presente: González Real Gonzalo, presente; Huerta Rendón Raúl Clemente, au-

. . . / . . .

sente; Kubes Weingart Vilem, ausente; Lara Quiñonez Antonío, presente; Ledesma Ginatta Xavier, presente; Loor Ri vadeneira Eudoro, ausente; Lucero Bolaños Wilfrido, presente; Llerena Márquez Carlos Julio, presente; Márquez-Moreno Rafael, presente; Martinez Rosero Atahualpa, presente; Mejía Montesdeoca Luis, presente; Merino Muñoz Ar naldo, presente; Moncayo Perlaza Victor, presente; Mora-Solorzano Medardo, presente; Moreno Quezada Franklin, presente; Mosquera Murillo Pepe Miguel, ausente; Muñoz -Herreria Luis, presente; Nicola Loor Gabriel, presente; -Ollague Córdova Cleómedes, ausente; Orbez Rubio Edgar, presente; Ortiz Gudberto Sigifredo, ausente; Pesantez As tudillo Manuel, presente; Pico Mantilla Galo, presente, -Piedra Armijos Arturo, presente; Plaza Chillambo Gilberto, ausente; Prado Vallejo Julio, presente; Proaño Maya-Marco Antonio, presente; Real Aspiazu Juan Manuel, ausen te; Rivas Ayora Eduardo, presente; Rosero Sanchez Maximi liano, ausente; Suárez Morales Rodrigo, ausente; Valdez-Carcelén Arquimedes, ausente; Valdivieso Egas César, ausente; Valencia Vázquez Manuel, ausente; Vallejo Escobar Fausto, presente; Vayas Salazar Galo, presente; Vera Cira Carlota, presente: Yanchapaxi Cando Reinaldo, presente: Zambrano García Jorge, presente. -----

EL H. CAZAR CADENA: ¡Cuarenta Legisladores,señor Presidente, cuarenta Legisladores! ------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, - se convoca para el día de mañana a las dieciséis horas.-

-IV-

El señor Presidente levanta la sesión siendo las dieciocho horas veinticinco minutos.-----

The state of the s

H. Gary Esparza Fabiany

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Francisco Garcés Jaramillo SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARČHIVO

m.c.h.